

La inmigración: fenómeno perjudicial o benéfico?

Natalia Escobar
Juan Pablo Trujillo

Existe una extensa bibliografía sobre las migraciones internas en Colombia (del campo a la ciudad y entre ciudades) al igual que sobre las migraciones de colombianos al exterior. En especial, se ha estudiado la gran ola migratoria de colombianos a Venezuela que se desató en los años setentas, luego de la bonanza petrolera que experimentó este país. También se han hecho varios estudios sobre las migraciones a los Estados Unidos, en donde viven más colombianos inmigrantes que en cualquier otro país del mundo. Son escasos, sin embargo, los datos y los estudios que se han hecho sobre la inmigración de extranjeros a nuestro país a través de los años.

En diferentes períodos de nuestra historia, han habido diferentes actitudes sobre la inmigración. Esta se consideraba fuente de progreso en algunos períodos del siglo XIX, pero en la actualidad nuestra legislación refleja la creencia de que éste es un fenómeno perjudicial. En nuestro país, el inmigrante es

considerado como un sustituto del trabajador colombiano, un generador de mayor desempleo. Fruto de esta ideología es nuestra actual "política inmigratoria", que busca evitar la entrada de extranjeros en vez de incentivarla.

Ya que Colombia experimenta actualmente un proceso de apertura e internacionalización, vale la pena examinar qué tan errónea puede ser una política inmigratoria como nuestra política actual. Este artículo tiene como objetivo analizar cómo se enfocan las políticas inmigratorias en los países de economías abiertas para entrar a determinar cuál podría ser en Colombia una política inmigratoria adecuada.

I. La migración como fenómeno dinámico

La migración no es un fenómeno estático. Este, a pesar de ser tan antiguo como la humanidad, varía constantemente en el

volumen, dirección y composición de sus flujos. En la literatura sobre migraciones internacionales este dinamismo tiende a asociarse con dos factores principalmente: el ciclo económico y el nivel de desarrollo de un país.

En el corto plazo, los flujos migratorios tienden a fluctuar de acuerdo al ciclo económico. En los períodos de auge o boom, un país tiende a ser un receptor potencial de migraciones, mientras que en los períodos de crisis los flujos inmigratorios disminuyen y aumentan las emigraciones. Un caso muy claro son los flujos migratorios entre Colombia y Venezuela en las épocas de bonanzas petroleras.

El grado y tipo de liberación de una política inmigratoria tiende a ser supremamente cíclico, respondiendo generalmente a factores económicos de corto plazo que hacen que un país vea más o menos benéfico el hacer parte de los flujos migratorios internacionales. Los países de acuerdo a las condiciones de su economía podrán echar mano de su política migratoria para suplir faltantes temporales en su mano de obra, evitar las presiones inflacionarias de los salarios, aumentar sus ingresos por divisas o evitar problemas de desempleo o subempleo.

En el largo plazo, los flujos migratorios

están determinados por el grado de desarrollo de un país. El flujo migratorio mundial no es homogéneo. Cada país enfrenta necesidades diversas de acuerdo a su grado de desarrollo, siendo, por lo tanto, diferente el enfoque que se le da al fenómeno migratorio. Sobre esta idea parece existir poco desacuerdo. Federicci¹, por ejemplo, ha encontrado que el tipo y dirección de las migraciones internacionales está estrechamente relacionado con la evolución de la estructura económica de un país.

Algunos autores como Appleyard² han llegado incluso a plantear lo que podría denominarse como un patrón de políticas inmigratorias de acuerdo al grado de desarrollo de un país. De manera muy general y simple este autor plantea que de acuerdo al grado de desarrollo las políticas inmigratorias se podrían caracterizar de la siguiente manera:

Los países con menores grados de desarrollo económico son generalmente exportadores netos de capital humano, tanto calificado como no-calificado, hacia países con mayores grados de desarrollo. Sus políticas migratorias restringen enormemente todo tipo de inmigración, ya que no buscan aumentar su población por este medio, y no controlan la salida de su mano de obra profesional o altamente calificada ("fuga de cerebros")³.

-
- 1 Federicci, N., "Causes of International Migration", en: *The Impact of International Migration on Developing Countries*, OECD, Paris, 1989. En este estudio realizado para Italia, esta autora concluye que la demanda presente de trabajadores migrantes puede ser explicada básicamente por el cambio estructural y tecnológico.
 - 2 Appleyard, Reginald, "International Migration and Developing Countries", en *The Impact of International Migration on Developing Countries*, OECD, Paris, 1989.
 - 3 Este tema es uno de los más polémicos en la literatura sobre migraciones internacionales, no existiendo un consenso claro sobre si este ha sido un fenómeno benéfico o no para los países en desarrollo. Según un estudio de D'Oliveira e Sousa, entre 1971 y 1983 más o menos 700.000 científicos y otras personales altamente calificadas migraron en países del tercer mundo a países del primer mundo.

Dentro de éstos, los países ricos en recursos naturales, las políticas migratorias buscan básicamente fomentar la inmigración de inversionistas extranjeros que ayuden a desarrollar proyectos que utilicen esos recursos, así como del personal técnico necesario para la supervisión de las obras.

Finalmente, los países con mayores grados de desarrollo, en los cuales ya se ha creado una demanda relativamente estable por mano de obra profesional y altamente calificada, tienden a utilizar las políticas inmigratorias para repatriar a sus nacionales que han emigrado en anteriores etapas de desarrollo, así como a extranjeros, para suplir aquellas ocupaciones particulares en las cuales el país no cuenta con los recursos humanos necesarios. Además, dada la mejor calificación de la mano de obra en su conjunto, empiezan a aparecer determinados trabajos que son considerados "indeseables" por los nacionales, y que pueden ser ocupados por extranjeros con bajos niveles de capacitación.

Por último, Appleyard, plantea que en los países con mayores niveles de desarrollo los factores de carácter económico dejan de tener la prevalencia que tienen en la determinación de las políticas inmigratorias en países con menores niveles de desarrollo, para permitir una mayor absorción de inmigrantes por razones no económicas⁴.

A pesar de el poco desarrollo en la teoría de las migraciones internacionales y de lo discutible de algunos de sus argumentos se

pueden deducir de allí algunos puntos muy sencillos y fundamentales para el caso colombiano. En primer lugar, el fenómeno migratorio no es un fenómeno perjudicial "per se". Su calificación depende principalmente de factores de carácter económico, que hacen que de antemano nada se pueda decir al respecto, siendo necesario un estudio caso por caso. En segundo lugar, una política migratoria tiene que estar de acuerdo con el grado de desarrollo de un país, siendo así un fenómeno esencialmente dinámico. Y en tercer lugar, la política migratoria no es sólo una consecuencia del desarrollo sino también un instrumento que puede facilitar el logro de las metas de crecimiento de un país.

Prueba de esto son los gobiernos que han utilizado y utilizan las políticas migratorias para el logro de estos objetivos. Los ejemplos en la historia son varios, entre los cuales podemos citar las migraciones europeas en la época de la posguerra entre el sur y el norte de Europa y la migraciones entre los países árabes productores y no productores de petróleo. También, a mediados de la década de los sesentas, muchos países desarrollados, variaron sus políticas migratorias para favorecer la entrada de profesionales y personas altamente capacitadas sin importar su país de origen. Este es el caso, por ejemplo, de Estados Unidos en 1965 cuando cambio su sistema de cuotas para eliminar discriminaciones étnicas. Para 1971, Europa cayó al tercer lugar después de Asia y América Latina como fuentes principales de abastecimiento. Hoy en día, la política migratoria de Estados

4 Esta afirmación es bastante discutible. Basta observar países como los Estados Unidos, en donde a pesar de existir un buen número de inmigrantes 'no económicos', la política migratoria es altamente restrictiva. El país, abre y cierra fronteras teniendo constantemente presentes factores económicos y demográficos.

Unidos responde a las grandes preocupaciones que han suscitado proyecciones demográficas que indican grandes desaceleramientos en el crecimiento de su fuerza de trabajo en el próximo siglo.

II. Migración y desarrollo

Las razones para permitir o no la entrada de extranjeros a un país son varias, ya que ésta puede tener diversos efectos sobre la economía de un país. Por una parte, los principales efectos de una política inmigratoria son:

a) Reducción de los faltantes en ocupaciones particulares (altamente calificadas, no calificadas o "indeseables"), lo cual permite una mejor utilización de la capacidad industrial instalada.

b) Un aumento en la oferta laboral, que puede reducir las presiones inflacionarias sobre los salarios, así como generar problemas de desempleo o subempleo.

c) Mayor competitividad en su mano de obra.

d) Reducción en las reservas internacionales al repatriarse los ingresos de los inmigrantes a su país de origen.

e) Generación de nuevas empresas, y por ende de mayor producción y empleo. Por lo general, el prototipo del inmigrante corresponde al de un hombre joven y emprendedor el cual decide inmigrar básicamente

en busca de oportunidades que le permitan progresar y vivir mejor. El inmigrante es también una persona arriesgada y luchadora que tiende a crear su negocio independiente.

Ahora bien, así como en los flujos migratorios tienden a migrar las personas con las mejores calidades, también tienden a migrar las peores. Casi siempre los fenómenos migratorios están compuestos por ambos extremos. Es aquí donde una política migratoria tiene que mostrar su efectividad.

f) Los inmigrantes, por otra parte, contribuyen a mejorar la calidad de los productos nacionales gracias a las nuevas tecnologías que traen de sus países. En especial, los inmigrantes con antecedentes técnicos y científicos son propagadores de descubrimientos e innovaciones que contribuyen al desarrollo y al progreso del país. Este es uno de los principales aspectos que tiene que tener en cuenta una política inmigratoria, especialmente en un país como el nuestro en sus actuales condiciones. Hoy en día, los flujos migratorios son un importante instrumento del cambio técnico.

Si se mira el aspecto emigratorio, se puede decir que los principales efectos de un flujo de este tipo podrían ser:

a) Un aumento en las reservas internacionales a través del mayor número de transferencias hechas por quienes han emigrado⁵.

b) Un alivio en el desempleo y subempleo.

⁵ El mejor ejemplo para ilustrar este efecto es Pakistán, donde las transferencias por este concepto representaba un 91.4% de sus exportaciones de mercancías.

- c) Aumento en el ingreso per cápita.
- d) Un aumento en las tasas de ahorro e inversión.
- e) Fuga de profesionales y personas calificadas.
- f) Adquisición de nuevas técnicas.

III. El caso colombiano

Colombia ha sido tradicionalmente un país exportador de mano de obra. Según datos estimativos de finales de la década de los setenta, por lo menos 2'000.000 de colombianos vivían en el exterior, principalmente en Estados Unidos y Venezuela⁶.

Colombia no es un país de inmigración. La proporción de extranjeros en el total de la fuerza de trabajo es muy pequeña (0.4%)⁷ y ésta se ha mantenido durante el período intercensal 1973-1985⁸. Adicionalmente, como se observa en el Cuadro 1, en el período de julio de 1989 a junio de 1990 apenas hubo una entrada neta de 12,872 extranjeros de los cuales la mayor parte es explicada por las personas que entraron y salieron con visas de turistas. La mayoría de estos inmigrantes

provienen de América del Norte (Estados Unidos y Canadá, 26.19% entre julio de 1989 y junio de 1990) y de los países de la región andina (Ecuador, Perú y Venezuela, 20.69% en el mismo período - Ver Cuadro 2). Los extranjeros que vienen a trabajar al país, por lo general, entran con visas temporales, de servicio, ordinaria o de residente y salen con salvoconductos o cédulas de extranjería⁹. Si se observa el mismo cuadro las entradas netas por estos conceptos son prácticamente nulas o incluso negativas.

Como lo demuestran estos cuadros, cuantitativamente es poca la influencia que tienen las migraciones internacionales en Colombia. Cualitativamente, sin embargo, el impacto de los inmigrantes sí parece ser importante. Por ejemplo, es sorprendente que aunque en Colombia predominan tasas de inmigración bajas, en 1962¹⁰ el 41% de una muestra de líderes industriales en Bogotá estaba compuesta por inmigrantes de otros países¹¹.

En efecto, a pesar de la poca inmigración extranjera en Colombia, ésta ha sido predominantemente de personas relativamente calificadas. De hecho, de las aplicaciones hechas ante el Ministerio de

6 J.N. Cely Martínez, "Social Effects of Labour Migration: The Colombia Experience", en *International Migration*, Vol. XXVII, No. 2, junio, 1989.

7 DANE, XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, 1973.

8 J.N. Cely Martínez, *Idem*.

9 Por lo engorroso de los trámites, existen extranjeros que se las ingenian para venir a trabajar al país con una visa de turista. Por lo general, lo que hacen es entrar al país por el término otorgado en la visa y un día antes del vencimiento salen del país a algún país fronterizo y regresan al día siguiente. Por ser este un procedimiento ilegal es difícil cuantificar el fenómeno.

10 Lipman, Aaron, *El Empresario Bogotano*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo y U. Nacional, 1986. (Desafortunadamente no fue posible conseguir datos más recientes).

11 Este, por ejemplo, fué el caso de James (Santiago) M. Eder, quien habiendo nacido en Letonia en 1838, y luego de establecerse en Buenaventura, comenzó una diversificada y exitosa actividad empresarial la cual culminaría 50 años más tarde, cuando su ingenio La Manuelita se consideraba como el más grande y moderno del país. Igualmente, se podría nombrar al español José Carulla Vidal y su familia, quienes han impulsado la modernización del comercio nacional.

Cuadro 1
EXTRANJEROS ENTRADOS Y SALIDOS CON DIFERENTES CLASES DE VISAS
1985 - 1990

Visas	Jul.85/Jun.86			Jul.86/Jun.87			Jul.87/Jun.88			Jul.88/Jun.89			Jul.89/Jun.90		
	E	S	Netos (Ent-Sal)	E	S	Netos (Ent-Sal)	E	S	Netos (Ent-Sal)	E	S	Netos (Ent-Sal)	E	S	Netos (Ent-Sal)
Diplomática	4.307	4.135	0.172	4.137	4.189	-0.052	3.582	3.730	-0.148	3.630	3.593	0.037	3.779	3.543	0.236
Cortesía	4.379	4.368	0.011	3.764	3.593	0.171	3.566	3.653	-0.087	4.861	4.743	0.118	4.877	4.581	0.296
Oficial	2.822	2.721	0.101	2.328	2.331	-0.003	2.022	1.844	0.178	2.113	1.800	0.313	1.611	1.482	0.129
Servicio	3.873	4.162	-0.289	3.584	3.766	-0.182	3.190	2.975	0.215	2.950	2.759	0.191	2.849	2.848	0.001
Turismo	221.912	206.642	15.27	241.558	232.038	9.520	244.874	239.268	5.606	275.129	267.371	7.758	206.214	191.176	15.038
Otros	4.250	2.796	1.454	2.131	2.438	-0.307	2.437	1.491	0.946	2.561	2.055	0.506	1.635	1.206	0.429
Negocios	3.700	3.526	0.174	3.842	2.421	1.421	3.386	3.238	0.148	3.912	3.599	0.313	4.306	3.372	0.934
Temporal	1.050			4.500			5.210			5.249			4.151		
Ordinaria	9.637			6.729			6.365			6.853			6.673		
Residente	16.048			14.720			13.284			14.084			12.556		
Estudiante	0.620			0.869			1.010			0.941			0.729		
Sir		2.929			0.843						0.029			0.323	
Salvoconductos		3.400			2.254			2.727			1.906			2.380	
Cédula Ext		28.193	-7.167		24.573	-0.852		24.064	-0.922		25.726	-0.534		25.597	-4.191
Total	272.598	262.872	9.726	288.162	278.446	9.716	288.926	282.990	5.936	322.283	313.581	8.702	249.380	236.508	12.872

E = Entrada

S = Salida

Fuente: DAS, División de Estadística. Cálculos de FEDESARROLLO.

Cuadro 2
ENTRADA DE EXTRANJEROS SEGÚN NACIONALIDAD
1985 - 1990

País de Origen	Jul.85 - Jun.86		Jul.86 - Jun.87		Jul.87 - Jun.88		Jul.88 - Jun.89		Jul.89 - Jun.90	
	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)
Alemania	11.517	4.22%	12.703	4.41%	11.921	4.13%	13.471	4.18%	12.008	4.82%
Argentina	8.872	3.25%	8.816	3.06%	6.684	2.31%	8.271	2.57%	6.793	2.72%
Canadá	12.219	4.48%	20.098	6.97%	24.923	8.63%	41.245	12.80%	8.053	3.23%
Ecuador	13.759	5.05%	11.679	4.05%	7.344	2.54%	31.208	9.68%	16.536	6.63%
España	10.889	3.99%	10.363	3.60%	10.731	3.71%	11.557	3.59%	10.121	4.06%
U.S.A	64.317	23.6%	71.499	24.81%	98.419	34.06%	82.504	25.60%	57.266	22.96%
Francia	10.079	3.70%	9.361	3.25%	9.269	3.21%	9.184	2.85%	8.504	3.41%
Holanda	9.041	3.32%	8.413	2.92%	6.196	2.14%	6.171	1.91%	6.137	2.46%
Italia	8.473	3.11%	9.127	3.17%	8.861	3.07%	9.775	3.03%	8.653	3.47%
Panamá	8.571	3.14%	8.962	3.11%	7.859	2.72%	7.787	2.42%	7.397	2.97%
Perú	10.575	3.88%	11.229	3.90%	7.491	2.59%	14.024	4.35%	18.432	7.39%
Uruguay	11.423	4.19%	1.345	0.47%	1.304	0.45%	6.928	2.15%	1.125	0.45%
Venezuela	18.463	6.77%	15.757	5.47%	12.921	4.47%	8.898	2.76%	16.626	6.67%
Gran Bretaña	7.799	2.86%	8.071	2.80%	7.607	2.63%	1.867	0.58%	6.875	2.76%
Chile	6.072	2.23%	5.932	2.06%	5.758	1.99%	7.785	2.42%	6.371	2.55%
Total	272.598	77.80%	288.162	74.04%	288.926	78.67%	322.283	80.88%	249.381	76.55%

Fuente: DAS, División de Estadística y Cálculos de FEDESARROLLO

Relaciones Exteriores en 1987 y 1988 un 94% eran clasificadas como de profesionales y técnicos¹².

Durante los años de 1973 a 1982, también se presentó una inmigración altamente calificada, que se hallaba integrada por un fuerte núcleo de personas de conformación profesional y técnica¹³. Dentro de este grupo, se destacan los inmigrantes considerados "expertos" en algún área específica, los cuales traen al país el "know how" indispensable para dirigir y desarrollar proyectos altamente técnicos. Tal es el caso de los proyectos

carboníferos y petroleros del país, los cuales se estancarían sin la asistencia técnica de éstos expertos.

Adicionalmente, estos inmigrantes tienen una gran tendencia a especializarse en ciertos mercados, lo cual estimula la sana competencia y promueve la buena calidad de los productos. En Colombia esto se observa tanto en el sector comercio como en el sector de confecciones, el cual ha comenzado ya a exportar productos de muy buena calidad.

La poca inmigración en Colombia se debe

¹² J.N. Cely Martínez, Op.cit.

¹³ Osorio A., Eduardo. La Situación Actual y perspectivas del Sistema Nacional de Información sobre Recursos Humanos calificados. Bogotá, C.I.M., 1982.

principalmente a tres factores. En primer lugar, está la situación de orden público que vive el país. En segundo lugar, hay aspectos económicos que hacen poco atractivo al extranjero venir a Colombia debido a las diferencias tan grandes entre los salarios en el país y en otros países. Este problema es realmente preocupante y hace referencia a los altos costos de traer profesionales y técnicos altamente calificados. La CIM¹⁴, por ejemplo, a través de un programa de "expertos integrados" que se encarga de coordinar la inmigración de extranjeros al país para trabajar en proyectos y cargos que demanda nuestra economía, paga en promedio a cada extranjero US\$ 3,000 mensuales adicionales al salario que recibe en la empresa o proyecto en que trabaja, para poder compensar el bajo monto de los salarios en Colombia.

En tercer lugar, existen problemas de orden legal que desincentivan y hacen supremamente engorroso cualquier trámite para quien quiera migrar a Colombia, debido a la ausencia de directrices claras en la legislación. En efecto, con una rápida lectura de los dos decretos vigentes que rigen la expedición de visas y control de extranjeros (Decretos 1000 de 1986 y 2000 de 1987) se percibe la ausencia de parámetros y objetivos de la legislación colombiana sobre inmigración. En primer lugar, está el costo de traer un trabajador extranjero. Luego están los formalismos: cuando un extranjero quiere obtener una visa a través del consulado colombiano en su país

natal, prácticamente todos los documentos requeridos deben ser autenticados ante un notario público autorizado previamente por el consulado colombiano. A esto se le suma la traducción de los documentos si no están en español, lo cual implica que la traducción debe también ser autenticada ante un notario autorizado. Adicionalmente, están el número de documentos requeridos de acuerdo al tipo de visa que se solicite¹⁵.

Hoy en día, el extranjero que quiere ingresar al país con una visa de carácter temporal, expedida por el término de un año para trabajar en alguna actividad declarada al solicitarla, tiene que reunir las siguientes calidades y presentar los siguientes documentos:

- a) "Ejercer profesión, ocupación, arte, oficio, industria o comercio que le permita vivir decorosamente en el territorio nacional..."
- b) Registro civil de nacimiento y de matrimonio, si fuere el caso.
- c) Certificado médico general.
- d) Certificado de antecedentes judiciales.
- e) Contrato de trabajo celebrado con persona natural o jurídica establecida en el país¹⁶.
- f) En caso de que la solicitud no esté respaldada por un contrato de trabajo, el

14 Centro Internacional para las Migraciones.

15 Hoy en día reunir todas la documentación legal para traer un profesor de inglés, por ejemplo, demora alrededor de 5 a 7 meses para una visa que se otorga por un período de un año.

16 Este contrato debe incluir una cláusula mediante la cual la empresa o el patrono se compromete ante el gobierno nacional a sufragar todos los gastos de regreso al país de origen o de última residencia del extranjero contratado, así como de su familia al término del contrato. Deben presentarse dos copias de este contrato, firmadas por las partes, con las firmas perfectamente legalizadas.

interesado deberá consignar un depósito inmigratorio¹⁷.

g) Certificado de la existencia y solvencia económica del contratante.

h) Resolución de convalidación del ICFES cuando se trate de estudios de educación superior o constancia de la misma entidad de que se iniciaron los trámites de convalidación. En los demás casos, un certificado de aptitud expedido por una institución competente¹⁸.

i) Formulario de descripción ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

j) Fotocopia del pasaporte.

k) Tres fotos.

l) Todos los documentos antes mencionados deben estar autenticados en una notaria, a excepción de la fotocopia del pasaporte. La firma del notario debe ser legalizada en el consulado colombiano más cercano. Todos los documentos deben ser traducidos, aún los sellos de autenticación¹⁹.

A pesar de la cantidad de requisitos exigidos, una política inmigratoria exitosa no tiene que ser necesariamente incompatible con éstos. En realidad, las trabas y formalismos para ingresar a trabajar a algún país parece ser una constante mundial. Todo el mundo es celoso en este aspecto. Si se

comparan estos requisitos con países como Francia, Suiza y Estados Unidos no existe en realidad mucha diferencia. Para entrar a Francia con visa de un año o más, se requiere de un certificado de salud expedido por un médico reconocido por la embajada, una póliza de seguros supremamente costosa, más un número interminable de papeles sobre la solvencia económica del solicitante. Con esto se consigue la autorización de la cancillería. Una vez en Francia, es necesario conseguir la autorización del ministerio del interior, para lo cual es necesario cumplir con otro proceso interminable de vueltas y papeleos, el cual, además, debe repetirse una vez al año. A Suiza es imposible entrar. A Estados Unidos tampoco es algo fácil.

En realidad, el problema en Colombia no está en el hecho de que sea supremamente engorroso el trámite para ingresar al país. De hecho pesan mucho más los factores de orden público y de diferencias salariales. El punto fundamental está en que estas medidas no corresponden a una decisión consciente y racional sobre cuáles son los efectos que se buscan con las mismas. Quienes toman estas decisiones no tienen claro si el país debe o no aprovechar los efectos benéficos de los flujos migratorios o por el contrario defenderse de sus efectos negativos.

En nuestra opinión, dada la actual coyuntura en la cual hay un intento de inserción en los mercados internacionales, a

17 Este debe ser equivalente al valor del pasaje aéreo (clase económica) de regreso al país de origen o de última residencia más el 30% de su valor, de acuerdo a las tarifas fijadas por la I.A.T.A. Este no es en realidad un depósito, sino más bien un impuesto de inmigración, ya que en la práctica no se reembolsa al extranjero.

18 Para la respectiva resolución de convalidación se debe presentar: el diploma, las calificaciones, un catálogo con la descripción de todos los cursos tomados, una autorización oficial para practicar la carrera, dos fotos y un curriculum vitae donde se especifique el lugar donde vive el aplicante.

19 En caso de tener esposa(o), se deben adjuntar los documentos b,c,d,j y k para la esposa(o).

través de alcanzar estándares internacionales de competitividad, una política inmigratoria enfocada a facilitar la inmigración de profesionales y técnicos en áreas prioritarias para el país, que fomenten el intercambio científico y tecnológico, es claramente beneficiosa. Crear un sistema de recursos humanos competitivo a nivel internacional es hoy en día un punto fundamental que no puede ser desconocido por ningún país que tenga metas como las de Colombia. No se puede desconocer el hecho de que hay cargos en empresas colombianas para los cuales no existe el personal calificado a nivel nacional²⁰. En este aspecto no es mucho el esfuerzo que tendría que realizarse, ya que como se señalaba anteriormente, parece existir, de hecho, una selección bastante adecuada del tipo de inmigrante que desea el país. Ello no quiere decir que deban descuidarse los efectos negativos que podría traer una liberación total de los controles a extranjeros.

De los efectos de una política inmigratoria, antes mencionados, parecen primar en Colombia aquellos efectos de un país en vía de desarrollo, en donde pesan más los efectos complementarios que los efectos sustitutos. Esto es: reducir los faltantes en ocupaciones particulares altamente calificadas, permitiendo así una mejor utilización de la capacidad industrial; aumentar la competitividad de la mano de obra nacional; generar nuevas empresas y mejorar la calidad de los productos a través de la transferencia de nuevas tecnologías y habilidades.

Hay que desechar, por el momento, la idea de que el inmigrante siempre es un sustituto del trabajador colombiano y que como tal hay que evitar a toda costa la entrada de extranjeros al país. Como se observaba, Colombia no es un país de inmigración, y por el hecho de liberar su política inmigratoria no va a dejar de ser así.

Colombia no puede darse el lujo de tener una situación de orden público como la que vive hoy en día, contar con diferencias salariales como las que existen con respecto a otros países del mundo, y además contar con una política inmigratoria como la que tiene actualmente para desincentivar la inmigración de extranjeros al país.

Como observamos en los datos ya mencionados, Colombia no es un país de inmigración. Lograr que migren extranjeros al país no es fácil. Además, según lo muestran algunas cifras, no es mucho el tipo de inmigración que pudiéramos llamar indeseable (migrantes con muy bajos o ningún nivel de calificación), sino, por el contrario, se trata en su mayoría mano de obra con niveles altos de calificación. Si continuamos con este tipo de políticas se estaría desperdiciando un interesante medio de desarrollo.

Por último, vale la pena mencionar, que la centralización que existe en la sección de visas del Ministerio es otro factor que está entorpeciendo los trámites de entrada. Según los decretos vigentes, en principio un cónsul en el exterior no puede otorgar una visa sin

²⁰ Por ejemplo, en este momento existen empresas que requieren expertos en comercio exterior que conozcan perfectamente el mercado internacional, y que no existen en el país en este momento.

autorización previa de la división de visas del ministerio²¹. Una política de descentralización en este sentido podría ser bastante efectiva en la agilización de los trámites y en la desregularización de nuestra engorrosa legislación. Unos cónsules con mayores responsabilidades y con algún criterio, no requerirían de la presentación de tantos documentos junto con las legalizaciones correspondientes.

IV. Conclusión

Como se ha argumentado, la inmigración es un fenómeno benéfico que no sólo facilita el intercambio de nuevas ideas y conocimientos sino que también impulsa el desarrollo económico y cultural de un país. En Colombia, esta realidad se observa claramente a través de toda la historia patria. Es entonces, un fenómeno que se debería aprovechar y promover en nuestro país.

En Colombia no existe una política definida sobre el número y el tipo de inmigrantes que deben entrar al país. Sólo existen leyes y artículos que contienen reglas y requisitos que se deben cumplir si se desea ingresar y permanecer en el territorio nacional como inmigrante legal. Ha habido aún ocasiones en las cuales ha sido realmente un criterio subjetivo y proteccionista el que ha determinado si un extranjero ingresa o no al país.

Colombia no puede darse el lujo de tener una legislación sobre la entrada y control de extranjeros como la que posee. Aunque es necesario el controlar la entrada de extranjeros a un país, en Colombia es demasiada la

formalidad que requiere la presentación de una solicitud de visa. Mucho hablamos, hoy en día, de apertura e internacionalización de nuestra economía pero sólo con referencia a las relaciones comerciales y en nada tocando el aspecto de recursos humanos. Es absurdo el promover una política de apertura internacional sin reformar las actuales políticas de inmigración para permitir la entrada de extranjeros al país.

Si bien pueden existir problemas de seguridad que exijan algunos controles en cuanto a los antecedentes judiciales del migrante, no es claro para qué pueden servir, por ejemplo, todos los trámites de convalidación de títulos ante el ICFES. Con una mayor descentralización en la sección de visas del Ministerio de Relaciones Exteriores que otorgue mayores facultades a los cónsules colombianos, un certificado de antecedentes judiciales, un reporte periódico ante el ministerio sobre la situación laboral e información general sobre el migrante podrían ser documentos suficientes para una persona que quiere venir a trabajar a Colombia.

No tenemos por qué tenerle miedo a una liberación en nuestra política migratoria. Es sano que vengan extranjeros al país. A pesar de que somos concientes que ésto no implica convertir a Colombia, de un día para otro, en un país de inmigración, sería un primer paso para aprovechar los beneficios de las migraciones internacionales. Es evidente que el problema central no es la ley, como en casi todos los problemas que vive el

21 En este sentido algo se ha avanzado. La división de visas e inmigración durante el período del 20 de julio de 1988 al 20 de julio de 1989 facultó a 47 consules para expedir visas de turismo y negocios transitorios sin autorización previa (Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria al Congreso Nacional 1988-1989).

país. Hay problemas mucho más de fondo como la situación de orden público o los altos costos de traer extranjeros altamente calificados, pero una política clara y precisa, por lo menos, enfatiza hacia donde se quiere ir cuando se tienen los medios. Ya que la nueva política de apertura propone estimular

la internacionalización de la economía colombiana, se deberían facilitar y estimular la inversión extranjera, el turismo y el intercambio de técnicos, profesores y estudiantes. De un stock competitivo de recursos humanos puede depender en gran parte el éxito del actual proceso de apertura.